

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE		SERVICIO	X
<b>TERAPIA FÍSICA</b>				
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		
SE PROPORCIONA LA ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA A LOS PACIENTES CANALIZADOS POR MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS TONANITLA.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	URIS/06/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, DEL ESTADO D MÉXICO Y MUNICIPIOS, CAPITULO PRIMERO, ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY GENERAL DE SALUD, TITULO TERCERO, CAPITULO1, ARTÍCULOS 23, 24, 25, 26, 27 PÁRRAFO VII, 28, 29, 30 Y 32 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD. APARTADO 3.22 CONSULTA DE PRIMERA VEZ, 3.23 CONSULTA EXTERNA Y 3.24 CONSULTA SUBSECUENTE. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-173-SSA1-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		N/A	SI

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	POSTERIOR A VALORACIÓN DE MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS TONANITLA.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
------------	------------------------------------	--	------------------------------------

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
-------------------------	-----	-----	-----	-----

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
-------------------------------	-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- INGRESAR A SU VALORACIÓN CON LA MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN DE LA URIS TONANITLA 2.- LA REFIERE AL ÁREA DE TERAPIA FÍSICA 3.- SE DA LA TERAPIA Y EL SEGUIMIENTO, HASTA UNA NUEVA VALORACIÓN POR LA MEDICO 4.- LA MÉDICO VALORA Y DA DE ALTA O SE CONTINUA CON LA REHABILITACIÓN.			
--	---	--	--	--

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	DEPENDERA DE LA DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA DE LA ESPECIALISTA			
---------------------------	--	--	--	--

COSTO	LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ES EN FUNCIÓN AL TABULADOR INTERNO \$130.00, \$100.00, \$80.00, \$50.00 MXN	Fundamento Jurídico	ACUERDO POR JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF TONANITLA		
-------	---	---------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
---------------	----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

